



INFORME DE GESTIÓN 2022

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad:	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Misión de la entidad:	“Gestionar efectivamente los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en sus fases de transferencia, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, comprometidos con la responsabilidad social, ambiental y empresarial”.
Sector al que pertenece:	Ambiente

2. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROGRAMA

2.1. PROGRAMA 1: Gestión Integral de Residuos

2.1.1. Proyecto 1: Gestión Integral de Residuos No Peligrosos

2.1.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Gestión Integral de Residuos No Peligrosos	
Presupuesto codificado 2022:	\$29.332.821,15
Presupuesto devengado 2022:	\$12.177.218,58
% Ejecución presupuestaria 2022:	41,51%

2.1.1.2. Cumplimiento de metas.

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Utilizar el 75% de las áreas aprovechables del Relleno Sanitario para la disposición final al 2022.
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Porcentaje de incremento = Incremento de la capacidad de Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el Relleno Sanitario



Valor programado 2022:	75%
Valor ejecutado 2022:	75%
% de avance:	100%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Descripción de los resultados por meta:	<p style="text-align: center;">CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO EL INGA</p> <p>El sistema de manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) en el Distrito Metropolitano de Quito se inicia con la recolección domiciliar y transporte a las Estaciones de Transferencia, ubicadas en el sector de El Inca (Estación de Transferencia Norte) y sector El Troje (Estación de Transferencia Sur), donde se almacenan los residuos de la ciudad. Desde las Estaciones de Transferencia los residuos son transportados hacia el Relleno Sanitario El Inga para su disposición final.</p> <p>Durante el año 2022 se dispusieron un total de 746.903,31 toneladas de RSU según registros de la Báscula del Relleno Sanitario “El Inga”.</p> <p style="text-align: center;">NUEVO COMPLEJO AMBIENTAL PARA EL DMQ</p> <p>El Relleno Sanitario “El Inga” se encuentra próximo a cumplir con su vida útil operativa, por lo cual se desarrolló la: Consultoría para el estudio de diagnóstico y factibilidad del predio para el nuevo Complejo Ambiental del DMQ”. El presente estudio analiza la viabilidad de un nuevo espacio para continuar con la disposición técnica de residuos sólidos urbanos y así garantizar el servicio a toda la ciudadanía del DMQ. Tomando en consideración la prelación del terreno emitido por el MAATE, se optó por un predio de un área de 119,5 ha., mismo que de acuerdo a la cédula catastral consta de un valor actual de \$11.950.000,00, considerando el 10% adicionales en caso de negociación por ley, se necesitó un recurso total de \$13.145.000,00, valor que fue asignado por el Municipio de Quito para garantizar un nuevo Relleno Sanitario que dé a Quito aproximadamente 20 años el servicio de disposición técnica de Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p style="text-align: center;">CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUBETO 11 Y DOMO FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL INGA</p> <p>En el año 2017 se desarrolló la “Consultoría para el estudio de pre factibilidad, factibilidad, y diseños definitivos de ingeniería para la determinación de zonas óptimas aprovechables para la disposición final de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario del DMQ”, por medio de la cual se determinaron posibles zonas para disposición</p>



final de RSU dentro de los predios del actual Relleno Sanitario, dando como prioridad la actual área denominada “Cubeto 11”, con un área aproximada de 12 Ha.

Como complemento a la consultoría mencionada y para el desarrollo del proceso de construcción del denominado Cubeto 11, fue imprescindible la contratación de la “Consultoría para la actualización de estudios, diseños técnicos y de ingeniería para la construcción del cubeto 11 y domo final en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito El Inga.

Los productos que fueron entregados en esta consultoría (diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, valor agregado ecuatoriano, entre otros), sirven como insumos para la contratación de la Construcción del Cubeto 11, proceso que está en marcha actualmente. El Cubeto 11 proporcionará una vida útil aproximada de 1.75 años.

CELDA EMERGENTE 12

Debido a la gestión realizada por las autoridades Institucionales y Municipales se logró contar con la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. GADDMQ-EMGIRS-EP-GGE-2022-0001-RDUP para la construcción y disposición de RSU en el área denominada “Celda Emergente 12”, que está ubicada en los terrenos aledaños al actual Relleno Sanitario de Quito. La vida útil aproximada que se obtendrá con la disposición de RSU en el área expropiada será de alrededor de 12 meses, tiempo durante el cual se ejecutará la construcción del Cubeto 11 de forma simultánea.

ESTUDIO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE TALUDES Y TERRAPLENES EN EL RELLENO SANITARIO EL INGA

Durante el año 2022 se desarrolló la Consultoría del Estudio de Estabilidad del Sistema de Taludes y Terraplenes en el Relleno Sanitario del DMQ, obteniendo los productos correspondientes y cuyos resultados determinaron los niveles de riesgo y estabilidad actual de los taludes que conforman el Relleno Sanitario. Además, el consultor generó una propuesta de un sistema de monitoreo de asentamientos y desplazamientos de masas de taludes y terraplenes del RSQ.

Con base a lo expuesto se desarrolló la implementación de acciones operativas para la reconfiguración de taludes con posibles riesgos de deslizamientos y se implementó una primera etapa del sistema de monitoreo propuesto que generará datos estadísticos que permitirán identificar riesgos a futuro de deslizamientos y asentamientos de masas en el RSQ.

Adicionalmente a través de esta consultoría se actualizó la topografía del Relleno Sanitario y se colocaron nuevos puntos de control georreferenciados. Esta información es utilizada por el área de



	<p>topografía para un mejor control de operación y avances en la disposición final dentro del Relleno Sanitario.</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DE LIXIVIADOS</p> <p>Con fecha 22 de septiembre de 2021, se suscribe el Contrato Nro.EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-018 por parte de la Empresa EMGIRS-EP y, el Consorcio GREENGLOBE, por un monto de contrato: \$4.098.950,00 más IVA.</p> <p>En dicho contrato se estipula el “Servicio de tratamiento de lixiviado en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito”. En este sentido los lixiviados almacenados en el Relleno Sanitario “El Inga”, requieren de un tratamiento previo a ser descargado a un cuerpo hídrico; con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, la cual establece explícitamente la prohibición de descargas fuera de límites permisibles, determinando en caso de incumplimiento sanciones administrativas civiles y/o penales a los responsables de la inobservancia de la norma.</p> <p>Actualmente el lixiviado se almacena en 11 piscinas ubicadas en las instalaciones del Relleno Sanitario con una capacidad de volumen al desborde de 217.792,29 m³ al 31 de diciembre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">RENOVACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y TRACTO CAMIONES</p> <p>Con la finalidad de mejorar la operatividad y elevar el nivel técnico del proceso de disposición final de los residuos sólidos de la ciudad de Quito, se invirtió en tres excavadoras de orugas, dos tractores de orugas, una cargadora frontal, una minicargadora frontal y 6 tracto camiones, así como en el mantenimiento de la maquinaria pesada y tracto camiones que opera dentro del relleno Sanitario de El Inga y la Estación de Transferencia Norte. Se cuenta con maquinaria de última tecnología, con la potencia y las garantías necesarias para un desenvolvimiento adecuado para el transporte y disposición de 2.500 toneladas diarias de Residuos Sólidos Urbanos. Cabe destacar que el proceso de renovación se lo realizó después de 7 años.</p>
<p>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</p>	<p>Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles</p>
<p>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</p>	<p>Utilizar el 100% de las áreas aprovechables del relleno sanitario para la disposición final al 2023</p>
<p>Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del</p>	<p>La disposición técnica de residuos no peligrosos permite mitigar los impactos ambientales provocados por la contaminación que generan los derivados de los residuos</p>



PMDOT 2021 – 2033.	sólidos, como lo son los lixiviados y biogás, cumpliendo con un manejo integral de los residuos.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

2.1.2. Proyecto 2: Gestión Integral de Residuos Peligrosos Sanitarios

2.1.2.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 2: Gestión Integral de Residuos Peligrosos Sanitarios	
Presupuesto codificado 2022:	\$1.024.774,57
Presupuesto devengado 2022:	\$693.387,78
% Ejecución presupuestaria 2022:	67,66%

2.1.2.2. Cumplimiento de metas.

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Tratar 2.600 toneladas de Residuo Peligrosos Sanitarios generados en el DMQ.
Unidad de medida de la meta:	Toneladas
Indicador de la meta:	Número de toneladas generadas = Sumatoria de Toneladas
Valor programado 2022:	2.600 toneladas
Valor ejecutado 2022:	1.831,77 toneladas
% de avance:	70,45%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Descripción de los resultados por meta:	<p>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PTDS</p> <p>Con la finalidad de garantizar el correcto tratamiento a los desechos sanitarios generados en el DMQ se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios, cuyo objeto principal estuvo la asistencia a calderos, autoclaves sistema de bombeo y sistema de control, así como también del mantenimiento de la planta de fuentes de la PTDS cuyo objeto principal fue la renovación de los filtros de zeolita, remplazo de la bomba de recirculación y cambio de kits de emisión de ozono. Estos procedimientos permitieron reducir pérdidas energéticas y</p>



	<p>consumo de combustible, así como también asegurar el tratamiento del agua de operación para la generación de vapor. Alineados al cumplimiento de las medidas anuales del Plan de Prevención y Mitigación de Impactos del Plan de Manejo Ambiental de la PTDS.</p> <p style="text-align: center;">MONITOREO MICROBIOLÓGICO EN AMBIENTES, EQUIPOS Y DESECHOS TRATADOS DE LA PTDS</p> <p>Con la finalidad de determinar la efectividad del proceso de tratamiento de desechos sanitarios se realizó el proceso de monitoreo microbiológico obteniendo como resultado que todo el proceso de esterilización y limpieza de las áreas de operación se lo realiza conforme a lo establecido en PMA (Plan de Manejo Ambiental).</p> <p>Para mantener el proceso operativo de la PTDS se cuenta con un contrato vigente de asistencia técnica y dotación de repuestos para equipos e instalaciones de la planta de tratamiento de desechos sanitarios.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Tratar 2.700 toneladas de residuos peligrosos generados en el DMQ.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033.	El tratamiento de los residuos sanitarios mitiga el riesgo a la salud pública que pueden generar estos materiales, previniendo propagación de vectores infecciosos, alineándose con la definición de manejo responsable de residuos.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

2.1.3. Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombros

2.1.3.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 3: Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombros	
Presupuesto codificado 2022:	\$503.012,75
Presupuesto devengado 2022:	\$99.725,47



% Ejecución presupuestaria 2022:	19,83%
---	---------------

2.1.3.2. Cumplimiento de metas.

Meta de Proyecto y Operativa 1:	Lograr 641.400 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022
Unidad de medida de la meta:	Metros Cúbicos
Indicador de la meta:	Cantidad de m3 = Escombros en m3 dispuestos en el DMQ
Valor programado 2022:	641.400 metros cúbicos
Valor ejecutado 2022:	734.849 metros cúbicos
% de avance:	100%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Publica Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES DE MONITOREO - POST OPERACIÓN DE LAS ESCOMBRERAS DE LA EMGIRS-EP</p> <p>Durante el año 2022 se realizó el monitoreo post-operación de las escombreras en donde se ejecutaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">●Complejo de Escombreras Luis Tamayo - Santa Ana: levantamiento fotogramétrico para control de asentamientos.●Escombrera Rio Grande: desbroce de vegetación, limpieza del área de la escombrera y corrección de niveles para evitar la acumulación de aguas lluvias.●Escombrera El Semillero: levantamiento fotogramétrico para revisión de disponibilidad de volúmenes.●Escombrera Oyacoto: inspecciones periódicas para constatación de disposición ilegal de escombros. <p>Durante el periodo 2022 se recibió los productos definitivos de la Consultoría para el Cierre Técnico de la Escombrera Parque Río Grande y diseño de un Parque Urbano para uso futuro del área; y la Consultoría para el Cierre Técnico del Complejo de Escombreras Santa Ana (Luis Tamayo - Santa Ana).</p> <p>Las consultorías de cierres técnico y abandono contemplan las obras finales de la conformación de terreno y obras complementarias, para constituirlo en un espacio adecuado para el uso público conforme a la normativa ambiental vigente.</p>



SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO

Para el seguimiento topográfico y manejo adecuado de las escombreras se realizaron levantamientos fotogramétricos con los siguientes equipos: GMSS, T300 Plus, Phanton 4 RTK y D-RTK 2 GNSS, permitiendo evaluar las áreas de disposición final, estado de taludes, volúmenes de disposición efectuados y así controlar la capacidad remanente para disposición. Con base a lo expuesto se desarrolló:

- Levantamiento fotogramétrico en Escombrera el Troje IV
- Levantamiento fotogramétrico en Escombrera de San Antonio
- Levantamiento fotogramétrico Relleno Sanitario El Inga
- Levantamiento fotogramétrico complejo de escombreras Santa Ana (Luis Tamayo - Santa Ana).

Las actividades de seguimiento ayudan a controlar la correcta ejecución de las Escombreras, permitiendo la revisión de cotas y geometría de taludes y bermas; ayuda a monitorear cambios de forma de taludes, sea esta generada por asentamientos o movimientos de masa de tierra. Adicionalmente, permite determinar volúmenes de disposición para proyectar la vida útil de las escombreras.

REPLANTEO DE BERMAS Y PIE DE TALUD

El replanteo de puntos se lo realizó en el Troje IV en función del “Estudio de Estabilidad para Escombrera Troje IV”, de conformidad con las cotas y distancias establecidas para las plataformas 3130 y 3140.

La constante supervisión de niveles durante la operación de la escombrera permite ejecutar de forma técnica la conformación de las plataformas de disposición, definiendo pendientes de terreno que permitan direccionar y captar las aguas lluvias en superficie hacia los puntos naturales de evacuación.

LEVANTAMIENTO DE FOTOGRAFÍA AÉREA EN OTROS FRENTE OPERATIVOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El levantamiento de fotografía aérea se lo utilizó con la finalidad de obtener todos los productos derivados de la fotogrametría a través de una Ortofoto con la finalidad de evaluar cambios en el uso de suelo en un determinado periodo de tiempo.

Con la finalidad de brindar soporte a los otros frentes operativos y entidades municipales se dio apoyo con el siguiente levantamiento fotogramétrico:

- Estación de transferencia norte
- Ecocentro



	<ul style="list-style-type: none">• CEGAM Manuela Sáenz• Rio Monjas- Zona 7- Urbanización La Antonia• Invasión de predios municipales, uso indebido de suelo (Escombrera ilegal de Zambiza). <p style="text-align: center;">ESTUDIOS, ANÁLISIS E INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES NUEVOS SITIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS ESCOMBRERAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p> <p>En el año 2022 se ejecutó la contratación de la consultoría para “Los estudios y diseños definitivos de la Escombrera Troje 4 – Fase 3”, que busca ampliar la vida útil de la escombrera aumentando aproximadamente su capacidad a 1.200.000,00 m³, con esto el Distrito Metropolitano de Quito podrá contar con el servicio por 18 meses aproximadamente.</p> <p>Se inició la consultoría para el Estudio de Estabilidad y Diseño Definitivo de la Escombrera San Antonio, con la finalidad de establecer parámetros técnicos para la ejecución de la escombrera cumpliendo criterios de seguridad y ambiente.</p> <p>Adicionalmente se mantuvo reuniones con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Secretaria de Ambiente del DMQ con el fin de identificar predios y canteras en etapa de cierre o abandono, para la implantación de nuevas escombreras.</p> <p style="text-align: center;">EJECUCIÓN DE OBRAS</p> <p>Se llevó a cabo la contratación para la construcción del cerramiento perimetral en la parte frontal de la escombrera de San Antonio. Esto permite definir los límites de los predios frontales colindantes al área de operación de la escombrera evitando posibles conflictos con los propietarios de predios privados colindantes.</p> <p>Mediante gestiones realizadas con la Secretaria de Ambiente se obtuvo la donación para material de cercado de la parte interna de la Escombrera, brindando seguridad y permite delimitar a los colindantes internos.</p> <p>Se realizó la contratación de la construcción del Sistema de Drenajes de la Escombrera Troje 4 – Fase 2, con la finalidad de cumplir el diseño definitivo de la escombrera y garantizar así la estabilidad del conjunto de plataformas y taludes.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.



Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Al 2030 se aprovechará el 10% anual de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033.	La disposición de escombros de forma técnica en sitios autorizados (escombreras), permite mitigar los impactos ambientales y sociales que un inadecuado manejo de estos materiales podría generar, como deslaves, bloqueo de cauces de ríos, inundaciones, etc.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

1.1. PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1.1. Proyecto 1: Gestión Administrativa

1.1.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 4: Gestión Administrativa	
Presupuesto codificado 2022:	\$3.698.564,00
Presupuesto devengado 2022:	\$3.430.397,70
% Ejecución presupuestaria 2022:	92,75%

1.1.1.2. Cumplimiento de metas.

Meta de Proyecto:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión Administrativa +- EMGIRS-EP
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Sumatoria = Sumatoria %m1 + %m2 + + %m12
Valor programado 2022:	100%
Valor ejecutado 2022:	87,55%
% de avance:	87,55%



Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Publica Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	<p style="text-align: center;">ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS</p> <p>La EMGIRS-EP adquirió 4 Camionetas para incrementar y potenciar la operatividad logística institucional, las cuales fueron entregadas el 06 de diciembre de 2022 y forman parte de la flota de vehículos livianos de la EMGIRS EP.</p> <p style="text-align: center;">APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMGIRS-EP APP</p> <p>Con la finalidad de estar a la vanguardia tecnológica, se desarrolló una herramienta aplicativa que permite mejorar la interacción de la Institución con sus clientes y la comunidad quiteña. Esta aplicación permite que los clientes tengan acceso a todos sus contratos y facturas en todo momento y en cualquier lugar de manera digital. Además, brinda la opción de un botón de pago, lo que facilita realizar este proceso de manera fácil y sencilla, sin la necesidad de trasladarse físicamente a nuestras oficinas. Finalmente, la APP EMGIRS-EP es un instrumento digital enfocado al cuidado del planeta mediante la correcta gestión de desechos desde nuestros hogares, ya que cuenta con geolocalización e información de todos los puntos de reciclaje a lo largo del DMQ.</p> <p style="text-align: center;">ADECUACIONES EN LA OFICINA MATRIZ DE LA EMGIRS-EP</p> <p>Se realizó la redistribución de los espacios y se mejoraron las condiciones físicas de la oficina matriz, evitando el hacinamiento de trabajadores dentro de las oficinas y mejorando la infraestructura exterior para responder a factores climáticos aumentando la seguridad de los funcionarios en el caso de eventos naturales. Este mejoramiento permitió el aprovechamiento del espacio físico mediante la asignación de áreas funcionales y respondiendo de manera eficiente a las necesidades de la empresa.</p> <p style="text-align: center;">CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EMGIRS-EP Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO</p> <p>Se mantiene vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 30 de noviembre de 2020, entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, para uso de las instalaciones ubicadas en el Bicentenario cuyo espacio es de 1.590,38 m² ubicado en el antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, por un canon mensual de \$4.000 sin IVA.</p> <p>El 29 de noviembre de 2022 se suscribió la adenda al convenio de cooperación interinstitucional entre la EMGIRS-EP y</p>



	<p>EPMGDT, por el cual se extiende el plazo de ocupación de las instalaciones hasta el 30 de noviembre de 2024. Se adicionaron 129.28 m2 para el uso de estacionamientos para los vehículos institucionales, con lo cual el nuevo canon de arrendamiento asciende a USD 4.325.15 mensuales + IVA.</p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE BAJA DE BIENES</p> <p>Luego de la constatación física de bienes correspondiente al periodo fiscal 2021 se evidenció la existencia de bienes obsoletos y en mal estado, por lo cual se inició, durante el ejercicio económico 2022 el proceso de baja de 237 bienes de larga duración.</p> <p style="text-align: center;">PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y GENERALES</p> <p>Durante el año 2022 se garantizó la provisión continua y permanente de servicios básicos y generales tales como: agua potable, telecomunicaciones y energía eléctrica en todos los frentes operativos y administrativos; provisión de combustibles y mantenimiento para la flota vehicular liviana; seguridad y vigilancia en todos los frentes operativos y administrativos; aseguramiento y cobertura para todos los bienes institucionales.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033.	Brindando una correcta administración y gestión de los bienes y servicios generales para el normal funcionamiento y operación institucional.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica

1.1.2. Proyecto 2: Gestión del Talento Humano

1.1.2.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 5: Gestión de Talento Humano	
Presupuesto codificado 2022:	\$8.053.249,38



Presupuesto devengado 2022:	\$7.666.574,83
% Ejecución presupuestaria 2022:	95,20%

1.1.2.2. Cumplimiento de metas.

Meta de Proyecto 1:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gestión de Talento Humano
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Sumatoria = Sumatoria %m1 + %m2 + + %m12
Valor programado 2022:	100%
Valor ejecutado 2022:	95,55%
% de avance:	95,55%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Publica Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Descripción de los resultados por meta:	<p style="text-align: center;">CAPACITACIONES FUNCIONARIOS</p> <p>En el año 2022 el 100% de las capacitaciones a los funcionarios de la EMGIRS-EP han sido gratuitas, se realizaron 68 eventos y se capacitaron 1023 funcionarios en diferentes instituciones públicas u organismos internacionales, tales como, Instituto Metropolitano de Capacitación ICAM, Contraloría General del Estado, Cámara de Comercio de Bogotá, Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Secretaria de Ambiente del Municipio de Quito, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, Ministerio del Trabajo, Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), Capacítate para el empleo (Fundación Carlos Slim), Centro Internacional de Formación (CIF) de la organización internacional del trabajo (OIT), Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), Ministerio de salud Pública, La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) , Empresa Eléctrica Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable (EPMAPS), Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional (CEC-EPN), entre otros.</p> <p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>Se emitió la reforma al estatuto orgánico de gestión organizacional de procesos de la EMGIRS-EP mismo que fue aprobado por el Directorio de la Empresa el 11 de octubre del 2022. Esto permitió reorganizar las unidades administrativas, a fin de que, se encuentren</p>



	<p>alineadas a las políticas empresariales y en el marco de las competencias asignadas a la EMGIRS-EP.</p> <p>Adicionalmente, se emitió la metodología para valoración y clasificación de puestos de Institución, en base a la cual se definió el índice ocupacional y se levantaron los descriptivos de puestos.</p>
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
Descripción de como aporta esta meta a la consecución de los objetivos del PMDOT 2021 – 2033.	Brindar una correcta administración y gestión de los bienes y servicios generales para el normal funcionamiento y operación institucional.
Fotografías (solo en caso de obras)	No Aplica.

2. PRINCIPALES LOGROS

Por primera vez, se desarrolló una línea de trabajo estratégica con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que se encargó de supervisar los procesos operativos llevados a cabo en las instalaciones de Transferencia y Relleno Sanitario “El Inga”, para tratar, aprovechar y disponer los residuos sólidos del DMQ. Es así que el MAATE, avaló todas las operaciones realizadas en estos frentes operativos de la EMGIRS-EP, garantizando una gestión operativa transparente, enfocada en la protección del entorno, el ambiente y el bienestar de la comunidad.

Con los estudios desarrollados durante el 2022: “Consultoría para la actualización de estudios, diseños técnicos y de ingeniería para la construcción del Cubeto 11 y Domo Final en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito El Inga” y con la Celda Emergente 12 se garantizará un espacio óptimo para la disposición final técnica de aproximadamente 2.200 ton. diarias de residuos sólidos urbanos en el tiempo que se proyecta la construcción del Nuevo Complejo Ambiental.

Con relación a las Escombreras al contar con los Estudios de Diseño definitivo de Taludes del Troje 4 Fase 3 se garantizó la ciudadanía del DMQ contar con un espacio técnico para la disposición final de escombros ampliando la vida útil de la Escombrera por un periodo de 18 meses aproximadamente.

Adicionalmente durante el año 2022 con la nueva maquinaria adquirida se garantizó la operatividad del Relleno Sanitario, Estaciones de Transferencia y Escombreras siguiendo



las normas técnicas y recomendaciones de las consultorías realizadas para una óptima disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Escombros.

3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.

3.1. Conclusiones

- Al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto institucional cuenta con un codificado de US\$ 42.612.421,85, de los cuales se ha devengado un valor de US\$ 24.067.304,36 que representa el 56,48% de ejecución presupuestaria distribuido por dos programas, Gestión Integral de Residuos Sólidos, que concluyo con codificado de US\$ 30.860.608,47, de los cuales se devengo un valor de US\$ 12.970.331,33 que represento el 42,03% de ejecución y Fortalecimiento Institucional, que concluyo con codificado de US\$ 11.751.813,38, de los cuales se devengo un valor de US\$ 11.096.972,53 que represento el 94,43%.
- Dentro del Proyecto de Gestión Integral de residuos de construcción y escombros durante el ejercicio fiscal 2022 en cumplimiento a la normativa ambiental se inició el proceso de contratación de la construcción del sistema de Drenajes de la Escombrera el Troje 4 – Fase 2 por un monto de contrato de: \$ 288.967,65, permitiendo cumplir con el diseño integral de la escombrera asegurando la estabilidad del conjunto de taludes que la conforman.
- Apertura de nueva área de disposición de la escombrera Troje 4 Fase 3 que dará una vida útil de disposición de escombros a la ciudadanía del DMQ por un periodo aproximado de 18 meses.
- Dentro del Proyecto Gestión de Residuos No Peligrosos durante el ejercicio fiscal 2022, para la gestión de lixiviados, se encontró en ejecución el contrato correspondiente a: “Servicio de tratamiento de lixiviado en el Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito”, por un monto de contrato: \$4.098.950,00. Durante el año 2022 se trataron 74.430,76 m³ de lixiviado.
- Se conto con la mejora en el proceso de tratamiento de lixiviado con la implementación del sistema de aireación, el cual se fortalecerá desde el 13 de marzo del 2022 y mejora en el proceso de filtración (carbón activado y zeolitas), permitiendo reducir la carga contaminante del lixiviado tratado mediante la oxidación de materia inorgánica y una mejor absorción de los contaminantes después del proceso de dosificación de químicos. Este proceso permite tratar 150 m³ al día cumpliendo lo estipulado en Tabla 3.



- En el Proyecto Gestión Integral de Residuos peligrosos sanitarios durante el ejercicio fiscal 2022, se realizó la gestión integral de 1.831,77 toneladas, de desechos peligrosos sanitarios provenientes de casas de salud, hospitales, clínicas, veterinarias y más.

3.2. Recomendaciones

- En caso de contar con la Factibilidad Técnica del Nuevo Complejo Ambiental, se deberá iniciar la ejecución del proceso de la consultoría para: “Estudio de diseño definitivo del Nuevo Complejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito”, y posteriormente el proceso de construcción del mismo.
- Se deberán realizar las gestiones pertinentes con la autoridad ambiental competente (MAATE – GRECI), para obtener la respectiva viabilidad técnica de los proyectos de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, que permita el cumplimiento de lo requerido por la misma, tanto en nuevas áreas de disposición final en el actual Relleno Sanitario (Cubeto 11, Celda Emergente 12), así como lo inherente para la obtención de la Licencia Ambiental en el Nuevo Complejo Ambiental.
- Se deberá ejecutar la construcción de cerramiento perimetral en la parte frontal de la Escombrera de San Antonio mediante contrato: EMGIRS-EP-GGE-CJU-2022-045 por un monto de: \$46.783,14 a ejecutarse hasta finales del mes de febrero del 2023.

3.3. Principales retos 2023

- Se deberá contar con la viabilidad técnica aprobada por el MAATE-GRECI, y habilitación de zona de disposición y piscinas para la Operación de la Celda Emergente 12.
- Contar con las aprobaciones legales pertinentes y ejecutar obras de preparación y conformación, que permitan iniciar la disposición final de RSU en el área denominada Celda Emergente 12.
- Contar con la expropiación del terreno y estudio de factibilidad del Nuevo Complejo Ambiental, e iniciar el proceso de Consultoría del diseño definitivo del mismo.
- En el primer semestre del 2023 se deberá iniciar con la construcción del Cubeto 11 una vez se cuente con el proceso pre-contractual en el mes de mayo aproximadamente del presente año.



- Realizar mantenimiento de los equipos de la planta de tratamiento de desechos Sanitarios (PTDS) en el tercer trimestre del 2023, con el fin de garantizar el correcto tratamiento de los desechos provenientes de las casas de salud y cantones aledaños.
- Concluir con la ejecución de los drenajes del Troje 4 Fase 2 hasta finales del mes de mayo del 2023.
- Contar con un plan de ejecución de Cierre Técnico del Complejo de Escombreras Santa Ana y Río Grande, previo a la contratación de los procesos para la ejecución hasta el último cuatrimestre del 2023.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
ELABORADO		
Ing. Freddy Oñate	Coordinador de Residuos Ordinarios y Especiales	
Arq. Viviana Granda	Coordinadora de Escombreras y Obras Civiles	
Ing. Evelyn Jácome	Coordinadora de Talento Humano	
Ing. Augusto González	Coordinador Administrativo	
REVISADO		
Ing. Santiago Vargas	Gerente de Operaciones	
Ing. David Argoti	Gerente de Planificación y Gestión Estratégica	
APROBADO		
Ing. Maricruz Hernández	Gerente General EMGIRS EP	
VALIDADO		
Mgs. Cecilia Pacheco	Secretaria Metropolitana de Ambiente	